MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A Nº 20.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día 30 de Junio del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, bajo la Presidencia Sr. Alcalde de la Comuna don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

INASISTENTE:

SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.

Actúa como Secretario El Sr. **JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **APROBACION ACTA Nº 18.-**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
4. **PATENTES DE ALCOHOLES.**
5. **RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES.**
6. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº 70/2009, CONSTRUCCION DE 458 VIVIENDAS SOCIALES FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.**
7. **PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 58/2007, CONTRATACION DE MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
8. **ENTREGA OFICIO Nº 172 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
9. **VARIOS.**

Antes de dar inicio a la sesión el Sr. Alcalde solicita autorización para incorporar a la tabla cuatro puntos que son necesarios de tratar y que más adelante se señalan.

1. APROBACION ACTA Nº 18.-

El Sr. PRESIDENTE somete a aprobación del Concejo Municipal el Acta Nº 18.-

Se aprueba el Acta Nº 18 sin observaciones.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. PRESIDENTE presenta al Concejo Municipal para su aprobación las siguientes solicitudes:

La Unión de Clubes Rehabilitadotes de Alcohólicos de la Comuna de Puerto Montt, solicita una subvención para el año 2009 para gastos de capacitación, promoción y difusión, actividades comunitarias, gastos básicos y otros y fondos para cada uno de los Clubes pertenecientes a la Unión Comunal por el monto total de 10.750.000.- Se sugiere entregar la suma de $ 8.000.000.- en dos remesas, una por $ 4.000.000.- y la próxima por igual suma en el segundo semestre.

El Sr. PINEDA señala que le gustaría tener más antecedentes, en términos que como Municipio tienen la obligación o la posibilidad de entregar una parte de aquello que se recolecta por concepto de multas por patentes de alcoholes.

El Sr. ALCALDE responde que esos recursos se destinan a Salud.

El Club Deportivo Chitokai-Do, solicita una subvención por el monto total de $ 740.000.- para pago de pasajes y estadía de uno de los deportistas que integran la delegación chilena que representará al país en el Campeonato Sudamericano de Kárate a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia, que corresponden a la Srta. Maruxia Igor Gutiérrez y Sr. Alejandro Amigo Contreras. Se propone entregar la suma de $ 390.000.- que financia pasajes nacionales e internacionales.

ACUERDO Nº 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Claudio Berner, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M$
08	03			Participación del Fondo Común Municipal	19.911
				Por aporte fiscal extraordinario año 2009	

TOTAL FINANCIAMIENTO	19.911

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	046	Construcción Mantención y Equipamiento de Mobiliario Urbano, Recreacional y de Áreas Verdes	14.000
				Adquisición Especies Vegetales por M$ 14.000.-	

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	062	Construcción bancas techadas e iluminadas sector Salvador Allende.	5.911
				Suplementa Proyecto FRIL	

TOTAL GASTOS	19.911

MINUTA PROYECTO:

PROYECTO:	CONSTRUCCION BANCAS TECHADAS E ILUMINADAS SECTOR SALVADOR ALLENDE.
MONTO CONTRATADO:	$ 55.700.066.-
FINANCIAMIENTO:	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL, FRIL M$ 49.790.000.- MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT M$ 5.910.066.-
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SERVICIOS DE ARRIENDO Y CONSTRUCCION JULIO FELIX LOPEZ ROJAS EIRL.

DESCRIPCION:
El proyecto contempla la construcción de bancas techadas e iluminadas en el sector de Avenida Salvador Allende, con una superficie total de 500 metros cuadrados aproximadamente, destinado a un espacio público abierto.
La estructura de techumbre será de madera soportada por materiales del mismo material, de tipo rollizo y se dejarán descubiertas las zonas de las jardineras y se contempla en la cubierta planchas del tipo PV4.
El aumento de costos de insumos y gastos generales del proyecto originan un aumento del monto contratado que asciende a la suma de $ 5.910.066.- lo cual es necesario suplementar para dar término a la totalidad de las obras.

INCORPORACION DE RECURSOS EXTERNOS
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMINAL
EMERGENCIA FIE
PROYECTOS NUEVOS AÑO 2009

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M$
13	03	002		De la SUBDERE Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	99.178
				Asignación de recursos autorizada mediante Ord. GR Nº 2867 de fecha 17 de Junio del 2009, del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para dos proyectos que se indican por un total de M$ 86.000.- Asignación de recursos autorizada mediante Ord. GR Nº 2483 de fecha 04 de Junio del 2009, del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para el aumento de financiamiento de proyecto que se indica por M$ 13.178.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	99.178

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	033	Const. Cubierta MUlticancha Escuela Marcela Paz	13.178

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	060	Const. y Mejoramiento Plaza de Juegos Lintz La Colina tramos 4, 5 y 6	43.000
31	02	004	061	Const. y Mejoramiento Plaza Los Navegantes Este Alerce Sur	43.000

TOTAL GASTOS	99.178

PROYECTO: CONST. Y MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS LINTZ LA COLINA TRAMOS 4, 5 Y 6 ALERCE SUR
APORTE SOLICITADO: $ 44.882.000.-
APORTE MUNICIPAL: $ 5.000.000.-
COSTO TOTAL: $ 49.882.000.-

DESCRIPCIÓN:
El proyecto consiste en la recuperación de la Plaza Los Ulmos, que contempla la construcción de pavimentos, instalación de soleras, y solerillas, juegos infantiles, construcción e instalación de mobiliario urbano y obras de jardinería, como plantación de césped y árboles.

PROYECTO: CONST. Y MEJORAMIENTO PLAZA LOS NAVEGANTES ESTE ALERCE SUR
APORTE SOLICITADO: $ 44.335.000.-
APORTE MUNICIPAL: $ 5.000.000.-
COSTO TOTAL: $ 49.335.000.-

DESCRIPCION:
El proyecto consiste en la recuperación de la Plaza Los Ulmos, que contempla la construcción de pavimentos, instalación de soleras, y solerillas, juegos infantiles, construcción e instalación de mobiliario urbano y obras de jardinería, como plantación de césped y árboles.

ACUERDO Nº 2.-

Con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestaras, en los términos presentados.

4. **PATENTES DE ALCOHOLES.-**

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes y traslados de las mismas:

				Cuenta con aprobación de:				
Nro.	Identificación Contribuyente	Giro	Domicilio Comercial	DOM	SNS	Ley Alcoh.	Informe J. Vecinos	Resolución Concejo
1	Catherine Andrea Valverde Cuevas	Cabaret	Av. Pdte. Ibáñez 676 A	si	si	si	Negativo	Pendiente
2	Marcelo Augusto Uribe Palma	Traslado y Transferencia Depósito de Bebidas Alcohólicas	Desde calle Nueva 4 Nº 2072 Vicuña Mackenna, a Av. Los Lagos 1001 Ampliación Los Volcanes	si		si	Negativo	Pendiente
3	Sociedad Comercial Bunster Ltda.	Traslado y Transferencia Expendio de Cerveza	Desde Calle Urmeneta 304 a Antonio Varas 979.	si	si	si	Positivo	Aprueba
4	Oyarzo Bustamante Javier Osvaldo y Otra.	Traslado y Transferencia Depósito de Bebidas Alcohólicas	Desde Calle Circunvalación 226 Pobl. Techo para Todos a Illapel 129.	si		si	Positivo	Aprueba

Respecto de estas solicitudes es preciso mencionar que fueron vistas por la totalidad de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión en reunión de la Comisión de Alcoholes.

El Sr. BRAHM dice que respecto de estas cuatro solicitudes de patentes de alcoholes, en la reunión de la comisión efectuada en la mañana del día de hoy, se determinó que la patente correspondiente al traslado y transferencia de un Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser instalada en Av. Los Lagos 1001 Ampliación Los Volcanes, va a quedar pendiente hasta una nueva oportunidad, porque la Junta de Vecinos se ha pronunciado en forma negativa, fundamentando que se ubica a menos de cien metros de escuelas del sector, aunque el informe de inspección realizado por la Municipalidad indica que está dentro de lo reglamentario. Pero van a insistir en las mediciones para dar respuesta a la Junta de Vecinos señalando que se ubica dentro de los metros que exige la Ley.

Respecto de otra patente de alcoholes que también cuenta con informe negativo de la Junta de Vecinos que se ubica en Av. Pdte. Ibáñez 676

A, también va a quedar pendiente, ya que la Comisión va a citar al Directorio de la Junta de Vecinos para que explique los fundamentos de su negativa, ya que solo se niegan, sin dar a conocer las presunciones fundadas como exige la Ley.

Las otras dos solicitudes deben ser corroboradas por el Concejo Municipal.

ACUERDO Nº 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las solicitudes de patentes correspondientes a los Sres. Sociedad Comercial Bunster Ltda. y Oyarzo Bustamante Javier Osvaldo y Otra., quedando pendientes las solicitudes presentadas por doña Catherine Andrea Valverde Cuevas y don Marcelo Augusto Uribe Palma.

5. **RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES.-**

El Sr. Oscar Bahamonde señala que en reunión de la Comisión de Alcoholes se hizo una presentación de la estadística del crecimiento de patentes de alcoholes y de la situación actual y de acuerdo a lo tratado en esa reunión se propone al Concejo Municipal que en consideración a los informes emitidos por la Unidad de Inspección, Dirección de Obras Municipales, lo establecido en el artículo 65 letra n), 79 letra b) de la Ley Orgánica Municipal, el artículo 20 de la Ley 19.925 sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas y la reunión de la Comisión de Alcoholes, que de las 921 patentes de alcoholes vigentes a la fecha, se proceda a renovar 703 y a no renovar 218, de las cuales 166 corresponden a contribuyentes que no han hecho llegar su certificado de antecedentes y declaración del artículo cuarto de la Ley de Alcoholes. 30 por acumulación de tres o más infracciones a la Ley de Alcoholes y 22 por haber dejado de cumplir alguno de los requisitos necesarios para su otorgamiento.

Quiere hacer presente que todas estas patentes son susceptibles de ser renovadas posteriormente y el acuerdo de la mesa de trabajo fue que en la medida que vayan cumpliendo con los requisitos para su otorgamiento, se solicitará al Concejo Municipal su aprobación.

El Sr. PINEDA dice que estando de acuerdo con lo expuesto en la reunión de comisión, quiere proponer que pudieran quedar tres patentes pendientes que desconoce si están incluidas en algún listado. Se trata de la Botillería JJ ubicada en calle Chorrillos 1420, por estar a una distancia menor a los 100 metros de un establecimiento educacional, que pareciera no cumplir con los requisitos y por los desordenes que allí se producen. Otra en calle San Felipe, denominada Pachá, por los desordenes y daños a la propiedad que se producen en ese local y la tercera es Caraepalo, que está ubicada al lado de la Funeraria Krebs en calle Vial, ya que pareciera que contraviene la norma por tener música en vivo y por toda la polémica que se genera por estar ubicada en un lugar tradicionalmente de recogimiento.

Solicita que queden pendientes para su análisis, a lo menos hasta la próxima sesión.

Al Sr. ALCALDE le parece bien que se revisen las patentes, sobre todo las que están en el centro de la ciudad, por las que muchos de los vecinos se quejan de los desordenes que se producen a diario por este tipo de comercio.

El Sr. BRAHM dice que la no renovación de una serie de patentes pasa fundamentalmente por el no cumplimiento de los contribuyentes a las disposiciones legales respectivas. Pero en esto hay organismos que tienen responsabilidad clara y definida respecto a la clausura o las sanciones a los locales que no cumplen con la legislación vigente. Hay locales que han sumado al año 19 infracciones a la Ley de Alcoholes y ésta señala claramente que después de la tercera infracción podrían ser clausurados por los respectivos Jueces de Policía Local.

En la reunión de la mañana después de una larga conversación se acordó adoptar algunas medidas con relación a eso. Hay todo un esfuerzo que desarrolla Carabineros, Salud y los Inspectores Municipales, para poder tener relativamente controlado el problema de la ingesta de alcohol en la ciudad de Puerto Montt, pero hay estamentos que no cumplen sus funciones. Por consiguiente se acordó remitir los antecedentes por tercer año consecutivo a los Juzgados de Policía Local que son los encargados de efectuar la clausura a los locales que no cumplen con los antecedentes que acaba de mencionar.

Posteriormente y de acuerdo con el Director Jurídico, se determinó que la Municipalidad debía hacerse parte en los procesos respecto de las que han incurrido en una serie de irregularidades.

Por otra parte solicitar también al Sr. Intendente y Sr. Gobernador, quienes tienen atribuciones respecto de aquellos lugares donde se producen desordenes que afectan a la moral pública y la seguridad ciudadana, donde pueden de por si, clausurarlos.

Por último y de acuerdo a las reacciones de los Juzgados de Policía Local, remitir los antecedentes a la Corte de Apelaciones para ponerlos en antecedentes a lo mejor, del no cumplimiento de los organismos encargados.

El Sr. ALCALDE solicita que se hagan llegar todos los antecedentes a la Comisión de Alcoholes.

El Sr. BRAHM dice que eso ya lo están trabajando.

Por último señala que una gran cantidad de infracciones que cometen los locales nocturnos dicen relación con problemas acústicos o exceso de ruido, que corresponde a la mayor cantidad de reclamos que hacen los vecinos.

Hace alrededor de tres años atrás se hizo un estudio y se trató de adquirir un sonógrafo para poder tomar las mediciones, pero tiene los siguientes inconvenientes, su costo es elevado, hay que tener un profesional encargado de la materia y el Municipio no tiene atribuciones para clausurar o sancionar un local que exceda el ruido, solo le compete a Salud.

Por consiguiente cree que es conveniente y por eso lo propone al Concejo, que el Municipio llame a una licitación para establecer un convenio marco con ingenieros acústicos que tengan los elementos necesarios para poder medir el ruido cada vez que sea necesario cada vez que se requiera y conforme a la licitación que se haga, se les cancelan sus honorarios y estos resultados se pueden enviar a Salud, quienes pueden tomarlos como antecedente, pero los informes deben ser realizados por un profesional.

Por tanto, se sugiere llamar a una licitación pública en un convenio marco, para que los interesados puedan prestar los servicios a la Municipalidad.

El Sr. ALCALDE le parece bien y cree que es lo más correcto tener un profesional que haga las mediciones para evitar todos los problemas que hoy existen respecto de la bulla por la que reclaman los vecinos. Lo otro se refiere a los desordenes callejeros en la madrugada.

El Sr. PINEDA quiere resaltar y agradecer la seriedad de la conducción de la Comisión y agradecer a la Subdirección de Rentas Municipales y celebrar que estén trabajando en un ritmo que es eficiente y conveniente para la comuna.

ACUERDO Nº 4.-

Con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda que de las 921 patentes de alcoholes vigentes a la fecha, se proceda a renovar 703 y a no renovar 218, de las cuales 166 corresponden a contribuyentes que no han hecho llegar su certificado de antecedentes y declaración del artículo cuarto de la Ley de Alcoholes. 30 por acumulación de tres o más infracciones a la Ley de Alcoholes y 22 por haber dejado de cumplir alguno de los requisitos necesarios para su otorgamiento.

ACUERDO Nº 5.-

Con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda efectuar una licitación pública mediante un convenio marco, para la contratación de un profesional ingeniero acústico para que efectúe las mediciones de ruido de los locales nocturnos, para proceder a entregar dichos informes a Salud.

6. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº 70/2009, CONSTRUCCION DE 458 VIVIENDAS SOCIALES FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.-**

El Sr. ALCALDE señala que son viviendas que se van a construir en el sector de Alerce, cuyo financiamiento es del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en gran parte, de los Comités de Vivienda y con una aporte Municipal del orden de los sesenta millones de pesos.

En la presente Licitación participaron dos empresas, Constructora Baquedano Ltda. y Constructora Salco S.A.

Analizados los antecedentes se recomienda adjudicar a la empresa Constructora Baquedano Rut. 83.534.300-6, cuya oferta se ajusta al presupuesto y la Constructora Salfa S.A. presenta una oferta muy elevada.

Propone adjudicar la presente licitación para que prontamente se puedan iniciar las construcciones y absorber mano de obra.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta cuando se estima que podrían entregarse estas viviendas.

El Sr. ALCALDE dice que por lo general su construcción demora como mínimo diez meses.

ACUERDO Nº 6.-

Con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública Nº 70/2009, Construcción de 458 Viviendas Sociales Fondo Solidario de Vivienda, Ciudad de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, a la empresa Constructora Baquedano Ltda., Rut. 83.524.300-6, en la suma de 207.006,09 UF de los cuales $ 60.000.000.- corresponden a aporte Municipal.

7. PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 58/2007, CONTRATACION DE MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

La Sra. Orietta Lamerain, Jefa del Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, dice que se solicita la autorización del Concejo Municipal para prorrogar la Licitación Pública Nº 58/2007, Contratación de Mantención y Reparación de Edificios Municipales de la Municipalidad de Puerto Montt.

La actual empresa es Isla del Rey y el monto a pagar mensualmente es de $ 31.942.344.- con una dotación actual de 115 trabajadores.

Se solicita prorrogar la licitación por un mes, desde el 09 de Julio hasta el 08 de Agosto del presente año, en consideración a que la actual licitación está en proceso de publicación en Chile Compra y tiene fecha de apertura el día 13 de Julio del 2009 y es por un plazo de tres años.

El Sr. ALCALDE señala que esto corresponde a la licitación que el Concejo Municipal rechazó.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que en una sesión anterior también aprobaron una prórroga por un mes para esta empresa, pero muchos de los trabajadores le mencionaban que aún no se les ha hecho el contrato. Pero entiende que cuando hay una prórroga se efectúa un anexo al contrato, no se hace necesario hacer un contrato nuevo y de eso está conciente el personal.

La Sra. Orietta Lamerain responde afirmativamente.

El Sr. PAREDES dice que ha conversado con varios trabajadores de esta empresa. Entiende que las nuevas bases se han confeccionado de mejor forma en cuanto a cuidar la dignidad de los trabajadores. Quiere proponer ampliar el plazo de la licitación de tres años a cuatro años o más, ya que a los trabajadores, cada vez que quieren optar a crédito en muchos lugares les ponen dificultades por el plazo de sus contratos.

La Sra. Orietta Lamerain dice que el periodo es por tres años ya que ese es el periodo alcaldicio que resta. Cualquier periodo mayor, debe contar con un quórum calificado para su aprobación, porque excede el periodo de la actual administración.

El Sr. PAREDES dice que lo señala porque hay otras licitaciones que superan el periodo alcaldicio, como es el caso de la basura que se propone a seis, siete u ocho años. Los hombres pasan y las instituciones quedan. Lo sugiere por las razones que expuso.

El Sr. ALCALDE solicita la opinión de la Sra. Directora de Control.

La Sra. Deyse Gallardo, Directora de Control, explica que cuando las propuestas superan el periodo alcaldicio se requiere para su aprobación de quórum calificado, es decir de la votación de los dos tercios del Concejo Municipal.

La Sra. Orietta Lamerain dice que la licitación está publicada en el Portal Chile Compra y se abre el día 13 de Julio.

El Sr. VELASQUEZ pregunta si las bases sufrieron alguna modificación con relación al llamado anterior.

La Sra. Orietta Lamerain señala que se modificaron en el sentido que se consideró lo que el Sr. Velásquez propuso respecto de asignación por años de servicio, donde el oferente en caso que despida a algún trabajador por una causa de acuerdo al Código del Trabajo, debe reembolsar dichos fondos al Municipio.

El Sr. ALCALDE pregunta si en esta licitación se consideró el alza del IPC anual.

La Sra. Orietta Lamerain responde afirmativamente, señalando que los sueldos de los trabajadores se reajustan anualmente en ese porcentaje.

El Sr. PAREDES señala que hizo una propuesta.

El Sr. BRAHM expresa que aunque la proposición sea atendible, las bases de la propuesta ya están elaboradas y se abre el 13 de Julio y sería complicado poder adoptarla.

El Sr. ALCALDE dice que si se dan cuenta que la empresa está trabajando bien, el contrato podría prorrogarse. En eso no hay problema.

La Sra. Orietta Lamerain señala que las bases indican que la prórroga puede efectuarse por un periodo de seis meses.

El Sr. PAREDES pregunta si jurídicamente se puede o no ampliar el plazo.

La Sra. Orietta Lamerain señala que solo se puede hacer a través de una aclaración, que debe efectuarse en el periodo anterior a la apertura.

El Sr. PAREDES dice que incluso se pueden lograr mejores ofertas si amplían el plazo.

El Sr. ALCALDE pregunta si los propios oferentes deben hacer la consulta respecto si el plazo puede ser mayor.

La Sra. Orietta Lamerain dice que es la Municipalidad puede sacar una aclaración señalando que se amplía el plazo de la licitación.

El Sr. ALCALDE expresa que si los Sres. Concejales no tienen inconveniente en ampliar el plazo de la licitación, él no tendría problemas en ello.

ACUERDO Nº 7.-

Con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda prorrogar por el término de un mes, la Licitación Pública Nº 58/2007, Contratación de Mantención y Reparación de Edificios Municipales Municipalidad de Puerto Montt, con la actual concesionaria, Constructora Isla del Rey Ltda.

ACUERDO Nº 8.-

Con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda aumentar a cuatro años el plazo de la Licitación Pública 83/2009, Contratación de Mantención de Edificios Municipales de la Municipalidad de Puerto Montt.

8. **ENTREGA OFICIO Nº 172 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-**

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Oficio Nº 172 de fecha 25 de Junio del 2009, emanado de la Dirección de Control, que fuera hecho llegar con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

El Sr. ALCALDE señala que como ya había solicitado al inicio de la sesión, se van a incorporar los siguientes puntos que quedaron fuera de la Tabla.

9. **CONSTITUCION DE HIPOTECA, PROHIBICION DE ENAJENAR, GRAVAR Y EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS SOBRE UN BIEN RAIZ, ENTREGADO EN COMODATO AL HOGAR DE CRISTO.-**

La Sra. Alejandra Contreras, Abogada de la Dirección Jurídica, dice que en el Concejo Municipal de fecha 22 de Mayo del 2009, se aprobó el comodato de un terreno Municipal en Población Padre Hurtado, Avenida La Cruz con Pasaje Nelson Aguilar, para la Fundación Hogar de Cristo, por el plazo de 18 años.

El objeto de dicho comodato era para desarrollar un proyecto de infraestructura que dice relación con la construcción en dicho terreno de un jardín infantil y sala cuna, en dos niveles medios y dos salas cunas con fondos de la Junji, para lo cual se firmó un Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de las obras, entre la Junji y la Fundación Hogar de Cristo.

Debido al costo estimado del proyecto a ejecutar que asciende a $ 116.000.000.- en la cláusula novena del convenio antes citado, la Junji requiere que se constituya a favor de la Junji, prohibición de enajenar gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por un plazo de dieciséis años sobre el bien raíz objeto del proyecto.

Asimismo se constituya hipoteca a favor de la Junji para garantizar el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el convenio.

ACUERDO Nº 9.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda constituir a favor de la Junji, hipoteca y prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por un plazo de 16 años

sobre el bien raíz, ubicado en Avenida la Cruz con Pasaje Nelson Aguilar de la Población Padre Hurtado, recientemente entregado en comodato al Hogar de Cristo, para el desarrollo de un proyecto de infraestructura, para la construcción de jardín infantil y sala cuna.

10. MEDIACIONES SERVICIO DE SALUD.-

La misma Sra. Alejandra Contreras señala que se requiere someter a aprobación del Concejo Municipal dos mediaciones.

Explica que la Ley 19.966, que consagra el Régimen de Garantías de Salud, que fue publicada y promulgada el año 2004, establece como un sistema previo a las demandas civiles que se puedan ejercer usuarios de las redes asistenciales a las cuales pertenecen los consultorios, en demandas por indemnización de perjuicios por falta de servicio. Es decir, que haya habido una acción u omisión en la atención en los consultorios que hayan producido daño. Esas personas tienen derecho a accionar legalmente y pedir la indemnización correspondiente.

Sin embargo la Ley establece un procedimiento previo que es la mediación ante el Consejo de Defensa del Estado. Cada vez que hay una denuncia por presunta negligencia médica, se ve primero en el Consejo de Defensa del Estado, donde participan generalmente el Director de Salud, el Director del Consultorio y un Abogado de la Dirección Jurídica.

En este caso de trata de dos situaciones en las que efectivamente se llegó a un preacuerdo a la espera de firmar un acuerdo final una vez que el Concejo Municipal preste su aprobación, y pasan por el pago de unas sumas de dinero que son muy inferiores a las sumas demandadas inicialmente. Se trata de falta de servicio de dos consultorios acreditados con hechos objetivos.

Las situaciones son las siguientes y se requiere efectuar transacciones extrajudiciales en ambos casos:

a) El Sr. Jaime Patricio Lobos Marambio, Cédula de Identidad Nº 8.640.363-3, por daño ocasionado en la persona de su hija Valentina Walescka Lobos Monsalve en el Consultorio Padre Hurtado de esta ciudad, acordándose transar la suma única y total de $ 250.000.- que corresponden a gastos directos de la hospitalización de la menor.
b) La Sra. Mireya del Carmen Levín Segovia, Rut. 14.497.029-2, por daño ocasionado en el Consultorio Alerce de esta ciudad, acordándose transar la suma única y total de $ 250.000.- que corresponden a gastos originados por cesárea efectuada en forma particular.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que se debe señalar que habían presentados quince casos, pero de ese número solo dos se resolvieron con un pago indemnizatorio y los demás se desestimaron.

ACUERDO Nº 10.-

Con el voto favorable de todos los Sres, Concejales presentes en la sesión se acuerda efectuar transacciones extrajudiciales entre la Municipalidad de Puerto Montt y el Sr. Jaime Patricio Lobos Marambio, Cédula de Identidad Nº 8.640.363-3, por daño ocasionado en la persona de su hija Valentina Walescka Lobos Monsalve en el Consultorio Padre Hurtado de esta ciudad por una parte y con la Mireya del Carmen Levín Segovia, Rut. 14.497.029-2, por daño ocasionado en el Consultorio Alerce de esta ciudad, en los términos presentados.

10. VARIOS.-

El Sr. ALCALDE dice que en días pasados los Sres. Concejales autorizaron ocupar el cincuenta por ciento de los recursos del Fondo de Gestión en Educación y se les señaló que los recursos que faltaran igualmente se iban a financiar y por cualquier circunstancia quieren estar prevenidos. El Martes pasado ingresó al Parlamento el Proyecto de Ley y como estaban en semana distrital no lo vió el Congreso e imagina que se verá entre hoy y mañana debiendo salir aprobado mañana el proyecto que traspasa veinte mil millones de pesos a los Municipios y de esos recursos va a salir el faltante para pagar el Bono Sae.

Como ya dijo el Municipio quiere estar prevenido por si hay alguna demora, ya el proyecto debe pasar por Contraloría para la toma de razón y desgraciadamente en Contraloría están pasando cosas como el que aún los Municipios no saben cual es el valor por hora de clases para calcular el Bono. Tiene entendido que hoy día el Sr. Contralor lo iba a señalar en la reunión de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Como no quieren seguir dilatando esta situación con los profesores, porque quieren evitar una nueva paralización y han llegado a un acuerdo con los profesores a nivel local y les han señalado que están disponibles para cancelar en el monto que se señale hoy día por hora de clases y tienen varias fórmulas de cálculo para los más de mil profesores a los que hay que cancelar el Bono y si por si acaso esto se retrasa el Municipio pagaría la próxima semana. Esto solo para tener los recursos disponibles para salir del paso, si es que el Proyecto de Ley se retrasa en el Congreso.

ACUERDO Nº 11.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda tener disponibles los recursos necesarios para el pago del Bono Sae, si por alguna circunstancia se retrasa el Proyecto de Ley que inyecta recursos a los Municipios para estos fines en el Congreso.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que estaban informados al respecto, porque el tema lo trataron en reunión de la Comisión de Educación.

El Sr. MATAMALA consulta que va a pasar con los profesores jubilados.

El Sr. ALCALDE responde que si se tiene remanente también quieren solucionarlo, pero hay un problema y quiere ser muy transparente. No se tiene el cálculo exacto de los montos a cancelar y no se sabe lo que va a pasar de aquí a mañana y aunque quieren cancelarle a todo el mundo, hay un problema que subsanar.

El Sr. Luis Peroti señala que están esperando que lleguen los recursos de la Subdere y en base a eso acordaron con el Colegio de Profesores hacer los esfuerzos posibles para adelantar el pago de los profesores jubilados e incluso a aquellos que ya no están en la dotación de la Comuna de Puerto Montt. Pero para ello deben saber previamente el valor que va a dar a conocer Contraloría y quedaron de acuerdo que una vez que esté ese valor se van a reunir con el Colegio de Profesores para poder agilizar el pago.

El Sr. BRAHM pregunta si se ha considerado pagar en el mes de Enero del año 2010 a los profesores jubilados.

El Sr. Luis Peroti dice que de cuerdo al instructivo que fue firmado por el Colegio de Profesores, la Asociación de Municipios y el Ministerio de Educación efectivamente es así, pero como decía el Sr. Alcalde, está la voluntad del Municipio de Puerto Montt adelantar el pago con recursos con la Dirección de Educación.

Ante la consulta del Sr. Sr. BRAHM respecto si ese es un acuerdo a nivel nacional, el Sr. Luis Peroti responde afirmativamente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta que va a pasar si el acuerdo a nivel nacional es no esperar más y como va a enfrentar esta situación la Municipalidad, si va a cancelar igualmente con anterioridad, antes que salgan los recursos.

El Sr. ALCALDE dice que solo se van a entender con del Colegio de Profesores a nivel Comunal, porque siempre han tenido una buena disposición para solucionar los problemas y sobre todo con el Magisterio, pero no aceptan ofensas ni groserías y menos de gente que no corresponde. Por ello se entienden solo con el Colegio Comunal de profesores y no con el gremio Regional.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que con ello van a evitar una movilización masiva, no solo de los profesores sino que también de los padres y alumnos que ya no están haciéndose partícipes de un nuevo paro, por la pérdida que significó para los niños y jóvenes de las escuelas y liceos Municipalizados.

El Sr. ALCALDE dice que también tiene una invitación que hace la SGE, Sistema Global de Ecología de Los Angeles, California, pagada por ellos, solicitando les hagan llegar de los nombres y antecedentes necesarios de las personas que van a realizar el viaje, para poder agendar las autorizaciones

y los pasajes para el 15 de Julio. Cree que es muy importante que se realice ese viaje, que consiste en ir a ver la transformación de basura en energía y si ello resulta y coinciden en los plazos podría efectuarse, porque esto acarrea un ahorro bastante fuerte para el Municipio, cercano a los dos mil millones de pesos anuales y se realizaría modernizando también todo lo que es el sistema de recolección de residuos.

Quiere proponer para esta visita al Sr. Carlos Soto, que trabaja en Aseo y Ornato, don Luis Durán, Secretario Comunal de Planificación y a dos Concejales, tanto al Sr. Brahm como al Sr. Velásquez.

El Sr. BRAHM agradece la proposición pero indica que no posee visa para viajar.

El Sr. VELASQUEZ señala que posee visa pero por motivos personales no puede ausentarse y propone que vayan los profesionales del Municipio.

El Sr. ALCALDE dice que algunos de los Sres. Concejales deberían viajar para que vean en terreno lo que se quiere hacer. En no viajaría porque sabe como es el sistema y ha estado en otras instalaciones.

Ante la consulta del Sr. PINEDA por la fecha de este viaje, el Sr. ALCALDE responde que a contar del 15 de Julio.

El Sr. ALCALDE señala que hay otra invitación que también es importante a Atapuerca entre los días 13 y 18 de Julio, donde hay una serie de actividades y sería conveniente que alguien del Concejo se haga presente.

El Sr. BRAHM señala que agradeciendo las invitaciones que el Sr. Alcalde está haciendo, cree que sería propicio que los Sres. Concejales se juntaran en una reunión de comisión y decidieran quienes son los que van a viajar, especialmente a Estados Unidos donde la visa se demora un tiempo bastante largo.

El Sr. ALCALDE les propone que lo hagan después de la sesión y le entreguen los datos y tratan de acelerar lo de las Visas. Pero quiere dejar indicado que los dos funcionarios que irían serían el Sr. Carlos Soto y el Sr. Luis Durán.

El Sr. PAREDES solicita al Sr. Alcalde un informe de la actual situación de los camiones y maquinaria de la Municipalidad de Puerto Montt. Estuvo en conversaciones con el Sr. Klein y es por ello que lo solicita formalmente.

El Sr. ALCALDE solicita al Sr. Harry Klein, Jefe del Taller Municipal que esté presente en la sesión, que le haga llegar un informe completo antes de la próxima sesión de toda la maquinaria, y las condiciones en que está el personal, para que lo remita a los Sres. Concejales.

El Sr. PAREDES solicita que además del informe, que el Sr. Klein esté presente en la próxima sesión para hacerle las consultas respectivas.

El Sr. PINEDA quiere hacer un pequeño informe de Comisión. Hoy día se reunió la Comisión de Régimen Interno para tratar tres temas, Uno respecto del Reglamento que en principio estaba para aprobarse esta semana, pero surgieron algunas observaciones y propuestas de los Sres. Concejales y por lo tanto, la Dirección Jurídica que los ha venido acompañando en el proceso va a hacer los ajustes y discutirlo y aprobarlo en la próxima sesión.

El segundo tema que se vió fue la Ordenanza de Circos sin Animales, que es una iniciativa que se presentó en dos oportunidades, incluso con una exposición de una agrupación vinculada al tema. Se acordó solicitar un informe a la Dirección Jurídica e incluir observaciones y propuestas de los Sres. Concejales.

Por último se vió el tema de las Audiencias Públicas y se requiere aprobar que se celebre el Martes 07 de Julio una sesión extraordinaria para atender las solicitudes pendientes de Audiencias Públicas, con un tiempo máximo de exposición de quince minutos. La hora de realización propuesta es a las 17.30 horas, después de la sesión del Concejo Ordinario.

El Sr. ALCALDE señala que el Martes 07 de Julio no hay sesión.

El Sr. PINEDA señala que corresponde al primer martes del mes.

El Sr. ALCALDE dice que ese día va a estar ausente de la ciudad, pero va a estar el Sr. Alcalde Subrogante.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA propone posponerla, porque siente que los que piden Audiencia Pública generalmente son instituciones y obviamente quieren la presencia del Sr. Alcalde.

El Sr. ALCALDE sugiere se realice cuando corresponde a la sesión del Jueves.

El Sr. PINEDA propone el día Miércoles 08 y realizar una sesión corta.

El Sr. ALCALDE dice que para las Audiencias Públicas se requiere conocer los temas. Hoy día por ejemplo a Secretaría Municipal se vino a solicitar una el día 14 de Junio y se ingresó el día 26, fecha en que los Sres. Concejales tenían la documentación para este Concejo. No basta que él esté presente, también debe estar informado de los temas que se van a tratar para dar las respuestas adecuadas.

El Sr. PINEDA señala que las respuestas se pueden dar posteriormente.

El Sr. MATAMALA dice que se debe aclarar si se va a dar respuesta inmediata a las solicitudes o solo van a exponer sus temas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA coincide en que el Sr. Alcalde y el Concejo deben venir preparados a lo que la comunidad quiere solicitar.

El Sr. PINEDA propone que vean esa parte en Comisión para reprogramar.

El Sr. MATAMALA con relación a las comisiones dice que el día Viernes 26 de este mes a las 16.00 horas aproximadamente celebraron una reunión de la Comisión de Educación con la presencia de los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Velásquez, Sandoval, Andrade y la Sra. Patricia Espinoza. Por parte de la Dirección de Educación los Sres. Luis Peroti, Hugo Avendaño, Homero Rogel, Patricio Flores, Luis Fuentes y Marcelo Luengo, también las Sras. Sandra Díaz y Gilda Fuentes. Se trató la tramitación de Bono Sae, la licitación del Preuniversitario Municipal, una exposición de nuevas obras de infraestructura y la explicación del proceso de selección de Asistentes de la Educación.

Quiere destacar esta reunión porque paulatinamente han ido dando forma a las comisiones y en ese aspecto todos están inmersos en los temas y cada vez aprendiendo un poco más y tratando de dar soluciones a temas pendientes.

Por otra parte dice que el día Sábado, luego de la ceremonia de colocación de la primera piedra del Centro Artesanal de Alerce Histórico, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, fue convidado a ver las instalaciones de iluminación y conexión de los tableros de la sala de espectáculos Diego Rivera. Es interesante que tanto en las Comisiones desde el Directorio de la Corporación Cultural, del cual es parte, se ha dado cuenta de lo que ha sido la transformación del Teatro Diego Rivera y con aprensiones o no, vale la pena destacarlo.

Para él como artista es importante destacar lo que se ha hecho en la sala donde se montan los espectáculos, con sus cortinas y sesenta focos nuevos, pintura de piso, reposición de un baño y un pequeño camarín en un rincón contiguo al escenario que no debiera salir de allí por su importancia.

Pero lo que quiere destacar es que este mejoramiento se efectuó en aproximadamente cinco días, por personal del Municipio, que siente se debe destacar por la magnitud de la obra y por su envergadura. Además señalar que a lo mejor no se trata de profesionales que comúnmente se trae de Santiago, sino con gente de la Municipalidad que está capacitada y que quiere resaltar en las personas de los Sres. Jorge Wistuba, Jorge Aguilar, Rafael López, Juan Carlos Hernández, Guido Oyarzo y Dagoberto Barría entre otros, siendo muchos de ellos de la planta de auxiliares del Municipio. Lo dice por si en algún momento se hace revisar la obra, los contratos o situación laboral se tome en cuenta esta parte para evaluar mejor la labor de estos funcionarios.

Eso le da pié para saber que están bien equipados, ya que al conversar con otros artistas siempre comentan que es bueno el sonido y la iluminación, pero nadie se atreve a destacarlo.

El Sr. ALCALDE da a conocer que dos de los funcionarios que trabajan en el teatro hicieron una pasantía en Madrid, España, invitados por las Compañías de Teatro que vienen de Europa, para aprender todo lo que hoy día se está instalando allí.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala en lo referente a cultura que hace dos semanas atrás junto al Sr. Matamala fueron invitados, como cree también los demás Concejales, a participar de una exposición de una Agrupación Cultural, montada en el Vagón de la Costanera, donde se dieron cuenta de la precariedad con que la gente trabaja allí y hace cultura.

Solicita al Sr. Alcalde ver la posibilidad de invertir en mano de obra en ese vagón para su sello, porque es muy rústico y es verdaderamente impresionante lo que se sufre por el frío en su interior y el trabajo que está haciendo esa Agrupación Cultural es muy interesante.

Se trata de un bien Municipal que deben seguir protegiendo y resguardando con la inversión de algunos recursos que a lo mejor no es muy elevado, para poder seguir utilizando esas instalaciones.

El Sr. ALCALDE dice que está de acuerdo con lo planteado. Están postulando a fondos FRIL primero para cercar todo el espacio que involucra el museo, las máquinas ferroviarias y el área verde circundante, porque como está, se presta el vagón para muchas cosas y lo que allí se hace no dura. Están tratando que le aprueben esos proyectos para ejecutar las obras de mejoramiento. Es verdad que hay que mejorar el sector, pero no se puede hacer nada mientras no se haga un cierre como corresponde.

El Sr. PINEDA señala que hay un debate nacional que se arrastra de hace meses o años. Están próximos a que el Parlamento resuelva sobre la píldora del día después. Cree que es importante porque el Municipio tiene el vínculo más cercano con la ciudadanía y sería interesante que en la próxima sesión pudiera haber un pronunciamiento del Concejo Municipal respecto de este tema, que tiene que ver con las libertades individuales y la necesidad, si es que así lo creen, que ese fármaco pueda ser distribuido gratuitamente en los Consultorios, para que no se produzca la diferencia que aquellos que tienen recursos puedan adquirirlo en la farmacia y aquellos que no los tienen no puedan acceder gratuitamente a ella en los Consultorios.

Finaliza la sesión siendo las 16.55 horas.

I. MUNICIPALIDAD Secretario Municipal PUERTO MONTT

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Bvh.-

19